



COMUNICADO CONJUNTO

ROQUETAS DE MAR 12 DE AGOSTO DE 2026

LAS ASOCIACIONES EXIGEN UNA DEMARCACIÓN COMPARTIDA EN ROQUETAS: “LA LLEGADA DE 210 POLICÍAS NO PUEDE SUPONER LA EXPULSIÓN DE 185 GUARDIAS CIVILES”

Las asociaciones reclaman un acuerdo escrito y vinculante que garantice la continuidad del Puesto Principal, el mantenimiento íntegro de la plantilla y la protección de las familias afectadas.

Las asociaciones profesionales de la Guardia Civil defienden la implantación de una **demarcación compartida entre la Guardia Civil y la Policía Nacional en Roquetas de Mar** como la solución más realista para reforzar la seguridad del municipio sin condenar a 185 guardias civiles y a sus familias al desarraigo y la incertidumbre.

La llegada de, al menos, **210 agentes de la Policía Nacional** ya ha sido comprometida mediante el protocolo firmado entre la Dirección General de la Policía y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Ante esta realidad, el debate no puede plantearse como una elección entre Guardia Civil o Policía Nacional.

La verdadera alternativa es clara: **permitir que ambos cuerpos sumen capacidades o provocar que la llegada de uno termine expulsando al otro.**

Lo afirmamos sin rodeos: **que lleguen 210 policías nacionales no puede significar que se marchen 185 guardias civiles.**

La desaparición de la actual demarcación supondría obligar a los compañeros a buscar destino sin conocer dónde existirán vacantes, si podrán permanecer en la provincia de Almería o a qué distancia tendrán que desplazarse diariamente.

Detrás de esos 185 destinos existen **familias asentadas en Roquetas de Mar, viviendas adquiridas, hipotecas, hijos escolarizados, empleos de cónyuges, personas dependientes y proyectos de vida construidos durante años.** No son números que puedan trasladarse de una unidad a otra sobre una hoja de cálculo.



COMUNICADO CONJUNTO

ROQUETAS DE MAR 12 DE AGOSTO DE 2026

EL PROBLEMA YA ESTÁ AFECTANDO A LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA

Pero las consecuencias de esta situación **no son una amenaza futura: ya se están produciendo.**

Las unidades de la Guardia Civil de la provincia de Almería **ya se están viendo afectadas por esta situación**, al quedar actualmente puestos vacantes a la espera de la futura disolución del Cuartel de Roquetas de Mar.

Esta situación está provocando un **detrimento de la capacidad operativa y de la seguridad ciudadana en el conjunto de la provincia**, al mantenerse vacantes en determinadas unidades mientras se mantiene la incertidumbre sobre el destino de los efectivos de Roquetas de Mar.

No tiene sentido que, mientras se anuncia la llegada de 210 nuevos policías nacionales para reforzar Roquetas de Mar, **otras unidades de la Guardia Civil de la provincia estén sufriendo ya las consecuencias de una planificación que parece estar condicionada por la futura desaparición de la actual demarcación.**

La seguridad ciudadana no puede quedar supeditada a decisiones administrativas pendientes de concretar.

La Dirección General de la Guardia Civil no ha ofrecido hasta ahora garantías suficientes sobre el destino final de los afectados. Tampoco ha explicado las consecuencias que tendría la pérdida de la demarcación sobre el catálogo de puestos de trabajo, las vacantes, las especialidades, la conciliación o la economía familiar.

UN MODELO LEGAL, VIABLE Y YA EXISTENTE EN ESPAÑA

La **demarcación compartida tiene encaje en la Ley Orgánica 2/1986**, que permite distribuir territorialmente las competencias policiales. Además, existen municipios españoles en los que la Policía Nacional y la Guardia Civil prestan servicio dentro del mismo término municipal mediante ámbitos territoriales diferenciados.

Por tanto, **no estamos ante un experimento ni ante una fórmula jurídicamente imposible.**



COMUNICADO CONJUNTO

ROQUETAS DE MAR 12 DE AGOSTO DE 2026

Roquetas de Mar reúne, además, condiciones que justifican plenamente la aplicación de este modelo: una población superior a los 150.000 habitantes, un importante incremento demográfico durante los meses de verano, más de 16 kilómetros de litoral, amplias zonas agrícolas, núcleos de población dispersos, espacios naturales y una elevada carga de trabajo policial.

Esta realidad territorial permite establecer una distribución **clara, coherente y operativa**, acompañada de protocolos de coordinación que eviten duplicidades o conflictos entre ambos cuerpos.

El problema no es compartir demarcación.

El problema sería improvisarla o utilizarla como una etapa transitoria para ir reduciendo silenciosamente la presencia de la Guardia Civil.

LAS ASOCIACIONES EXIGIMOS GARANTÍAS VINCULANTES

Las asociaciones profesionales **no concederemos un cheque en blanco al Ministerio del Interior.**

La demarcación compartida deberá quedar respaldada por un acuerdo escrito que garantice:

- La continuidad del **Puesto Principal de la Guardia Civil en Roquetas de Mar.**
- El mantenimiento íntegro de los **185 puestos de trabajo** y de la plantilla efectiva.
- La prohibición de amortizar vacantes o reducir progresivamente el catálogo de puestos.
- La ausencia de traslados forzados.
- Una demarcación territorial suficiente, estable y operativamente viable.
- El mantenimiento de las capacidades de **Seguridad Ciudadana, Policía Judicial y atención al ciudadano.**
- Dependencias dignas, medios adecuados y una solución definitiva para la custodia de detenidos.
- Protocolos claros para la gestión de llamadas, atestados, persecuciones, actuaciones urgentes y coordinación judicial.
- La participación de las asociaciones profesionales representativas en el diseño y seguimiento del nuevo modelo.
- La creación de una **comisión permanente de seguimiento** que evalúe su funcionamiento e impida modificaciones unilaterales.



COMUNICADO CONJUNTO

ROQUETAS DE MAR 12 DE AGOSTO DE 2026

La Policía Nacional merece incorporarse a Roquetas de Mar con los medios y efectivos necesarios.

La Guardia Civil merece continuar prestando servicio con una plantilla suficiente, instalaciones dignas y una demarcación real.

Ambas reivindicaciones son perfectamente compatibles.

Rechazamos cualquier intento de enfrentar a los dos cuerpos. Los policías nacionales no vienen a sustituir a los guardias civiles, sino a reforzar la seguridad de una población en permanente crecimiento.

Si la llegada de 210 agentes termina provocando la salida de otros 185, **Interior no estará reforzando Roquetas de Mar: estará sustituyendo efectivos y trasladando el coste de su decisión a las familias.**

Y si, además, esta planificación ya está provocando vacantes y falta de efectivos en otras unidades de la provincia, **el perjuicio no se limita a Roquetas de Mar: afecta directamente a la seguridad ciudadana de toda Almería.**

Defender la demarcación compartida **no significa aceptar la desaparición progresiva de la Guardia Civil.** Significa impedir su expulsión cuando la implantación de la Policía Nacional ya está en marcha.

Las asociaciones profesionales defenderemos hasta el final **la permanencia de los 185 guardias civiles, la estabilidad de sus familias y el derecho de los vecinos de Roquetas de Mar y del conjunto de la provincia de Almería a contar con más seguridad y más recursos policiales.**

210 policías nacionales deben sumar.

185 guardias civiles no pueden ser expulsados.

EN ROQUETAS DE MAR CABEN AMBOS CUERPOS.